

PROGRAMA SOCIAL
AREA DE LA MUJER

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "TALLERES DE MUJERES AÑO 2010"

OBJETIVO : Entregar capacitación en multicosas, repostería, bordados entre otros a 38 talleres pertenecientes a la Unión Comunal de Mujeres.

FECHA DE REALIZACION: 01 de mayo al 31 de agosto de 2010

DETALLE DE GASTOS:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	3.800.000	21.04.004
Implementación	1.444.000	22.04
Total	5.244.000	



Vº Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado disponibilidad N° 61

DECRETO N° 690 /

CHIGUAYANTE, 17 MAYO 2010 /

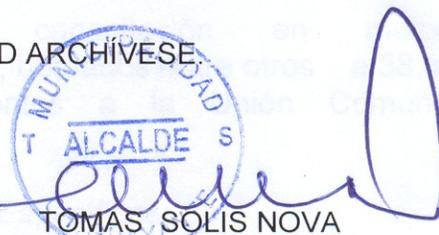
VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébase el programa social - Área de la mujer Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.
2. Apruébase la entrega de \$ 1.444.000 (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos) a la Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora Desarrollo Comunitario, bajo la modalidad fondo a rendir.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/JSE/jse.-
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 13/05/2010